

CONVOCATORIA CAS N° 0018 –MLV

(Necesidad transitoria)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SERENO CONDUCTOR
PLAZAS	25

I. GENERALIDADES

1.1. Objetivo de la convocatoria.

Contratar los servicios de (25) SERENO CONDUCTOR

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/área solicitante

SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y OPERACIONES

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EXPERIENCIA GENERAL : Un (01) año en el Sector público o privado. ➤ EXPERIENCIA ESPECIFICA : Un (06) año en el Sector público o privado. ➤ EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO: Seis (06) meses.
Conocimientos, cursos y/o especialización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CONOCIMIENTOS TECNICOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO : Conocimiento de zonas del distrito y de las leyes de seguridad ciudadana. ➤ PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS: No requiere. ➤ CONOCIMIENTO DE OFIMATICA E IDIOMAS : Basico (word y excel)
Habilidades y/o competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención, autocontrol, comunicación oral, dinamismo, coordinación ojo-mano-pie y resistencia Física.
Requisito adicional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ LICENCIA DE CONDUCIR: CLASE A; CATEGORIA II, II-A O II-B

III. CARACTERÍSTICA DEL PUESTO.

Principal función a desarrollar:

- 3.1. Realizar patrullaje vehicular, para efectos preventivos y disuasivos, proceder a la intervención oportuna en casos que se perturben el orden y tranquilidad pública.
- 3.2. Proporcionar apoyo a las acciones de la comisaria de delitos y faltas, contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- 3.3. Apoyar a la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.
- 3.4. Mantener el patrullaje dentro del área de responsabilidad asignada.
- 3.5. Apoyar a la policía nacional en las acciones de respuesta inmediata frente a eventos de riesgo probable.
- 3.6. Registrar e informar a su supervisor de todas las ocurrencias y actividades diarias.

- 3.7. Ejecutar el cumplimiento de las normas administrativas dispuestas por la gerencia de seguridad ciudadana.
- 3.8. Fomentar y promover entre los serenos el buen comportamiento, ética y lealtad.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y OPERACIONES
Remuneración mensual	S/. 1,808.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES)
Horario	➤ 48 horas a definir
Duración del contrato	03 meses renovables.